



■ Fiscalía dice que operativos no se informan al Ejecutivo, pero entre expertos creen que en el sur son posibles por voluntad política de mantener estado de excepción

"Las decisiones para hacer las operaciones y para llevarlas a cabo no se informan al Poder Ejecutivo, porque no tiene ninguna intervención en eso. Eso es por regla general", afirmaba el fiscal nacional (s) Roberto Garrido, quien es también jefe de la jurisdicción de la Región de La Araucanía, en Radio Universo.

Sus palabras se dan en medio de la polémica por declaraciones de autoridades que atribuían al Gobierno los resultados investigativos del Ministerio Público y las policías, Carabineros y PDI.

En ese marco, comentó: "Yo no me puedo hacer cargo de, digamos, las opiniones que pueda tener cualquier persona respecto de esta materia (...), lo que a nosotros nos corresponde como Ministerio Público, a la Fiscalía de Chile, es dirigir las investigaciones". Y profundizó, advirtiendo que "esto no quiere decir que la coordinación con órganos del Gobierno, del Poder Ejecutivo no sea necesaria. Nosotros tenemos esas coordinaciones hace mucho tiempo".

Consultado por estos dichos, el coordina-

dor del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la U. Andrés Bello, Pablo Urquizar, también exasesor jurídico de la Presidencia durante el gobierno de Sebastián Piñera, sostiene que "el operativo en Temuco debe entenderse como un acto de Estado. Este tiene características especiales ya que no habría podido ejecutarse en los términos en que se realizó sin la vigencia del estado de emergencia, ya que implicó el despliegue de personal, planificación, capacidades estratégicas e inteligencia de las

Fuerzas Armadas".

"Ello solo es posible —afirma— gracias a una voluntad política expresada mediante un acto administrativo de especial relevancia, que se viene dando hace ya cuatro años y que se materializa en la declaración y prórroga del referido estado de excepción, cuya iniciativa nace privativamente del Ejecutivo".

Por eso, dice, "se trata de una operación en la que concurren directamente el Ministerio Público, las policías y las Fuerzas Armadas, e, indirectamente, el Gobierno".